

D. Joaquín Peralta

bados por el Sr. Gobernador civil, el presupuesto ordinario, el extraordinario y el expediente de transerencia.

El Sr. Gobernador civil por su informe recurrido al Sr. Medina

El Sr. Presidente dio cuenta a los señores congregados de haber recibido del Sr. Gobernador para su informe recurso de alzada interpuesto ante dicha Superior Autoridad por D. Manuel Medina Mansanares, cuyo informe habia emitido, de conformidad con lo resuelto por la Corporacion anteriormente sobre el mismo asunto; pues que el recurso se refiere al acuerdo que declaró responsable al Sr. Medina de la falta de ingreso en arcas municipales de las 1750 pesetas en que fueron rematadas las carnes el año 1896-97. El Ayuntamiento aprobó lo hecho por el Sr. Presidente.

Sorteo de Asociados

Este recordó a los tres Concejales que era llegado el caso de cumplimentar lo que ordena el art. 66 de la ley Municipal, y el Ayuntamiento acordó proceder a formar el expediente para el nombramiento de los señores asociados, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el año 1899-900. Puesta a votación que diga el Secretario a los arts. de la mentada ley referentes al caso, se acordó dividirlo en cuatro secciones el número de los que han de ser elegidos; correspondiendo: cinco a la Sección 1ª: contribuyentes por rústica, colmenaria y pecuaria; tres a la Sección 2ª, contribuyentes por urbana; dos a la Sección 3ª, contribuyentes por la tarifa 1ª de la matricula de industrias; y dos a la Sección 4ª; contribuyentes de las tarifas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª sección de la 1ª.

Se lema al presente el informe acerca de la sujeción administrativa e investigación de la hacienda municipal del Ayuntamiento anterior

Por el Sr. Secretario se dio lectura de orden de la Presidencia al informe que la Comisión nombrada al efecto presenta con el estudio de la deplorable resultado que aquella arroja, acuerda por unanimidad deslindar perfectamente el periodo que principia en 1º del actual y el anterior a esa fecha, para eludir responsabilidades que solo deben afectar a los que aparecen culpables con sus actos u omisiones de las faltas, informalidades y hasta si se quiere delitos denunciados por la Comisión informadora. Acuerda asimismo iniciar el expediente o expedientes necesarios para definir responsabilidades; que se active todo lo posible la gestión del agente ejecutivo con el fin de hacer efectiva las cantidades adeudadas al Tesoro Municipal; que la Corporacion se incaute de la fianza del Recaudador D. Mariano Jimenez Martinez, imputacion de proceder contra el mismo hasta extinguir el completo de la deuda que resulta de la liquidación practicada por el anterior Ayuntamiento, durante el tiempo que lo ha presidido D. Guido Kapata Jimenez, al que se acuerda conceder un voto de gracias y que se cumpla la complacencia que causa observar que durante el corto periodo de tiempo de su presidencia consiguió recaudar

Incautación de la fianza del Recaudador q resulta de la liquidación

del Recaudador q resulta de la liquidación

Voto de gracias a D. Guido Kapata Jimenez por su gestión en la Alcaldía

